

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5704 *RED DE AUTOSERVICIOS DE ALIMENTACIÓN REUNIDOS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en la calle Zaragoza número 4, entresuelo, puerta D, de Alicante el día 29 de Junio de 2015 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Auto de sobreseimiento de la querrela presentada por un accionista contra algunos administradores de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y gestión social correspondientes al ejercicio de 2014, así como los resultados del ejercicio y su aplicación.

Tercero.- Ratificación de los contratos de crédito y arrendamiento de industria, suscritos con Unión Detallistas Españoles S. Coop. Unide, con dispensa, para éste último caso, del deber de evitar situaciones de conflicto de interés contenidas en el vigente artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Adaptación del objeto social a las actividades de la Sociedad con la consiguiente nueva redacción del artículo 3.º de los estatutos sociales. Modificación de la denominación social y consiguiente nueva redacción del artículo 2º de los estatutos sociales.

Quinto.- Nueva redacción de los artículos 15.º (forma de la convocatoria de Junta General) 27º (plazo de duración del cargo de administrador) y 32.º (Nombramiento, sistema proporcional y renovación parcial del consejo de administración) de los estatutos sociales.

Sexto.- Autorización de la venta de activos inmobiliarios y, en especial en esta ocasión, para la venta de la nave sita en el Polígono Industrial Rabasa, en Alicante, calle Rubens, n.º 20, al actual arrendatario.

Séptimo.- Reducción del capital social mediante la amortización de las acciones propias en cartera de la clase B, sin voto. Consiguiente modificación del artículo 8º de los estatutos sociales correspondiente al capital social.

Octavo.- Cese de los miembros del Consejo y, previa determinación del número concreto de los componentes del Consejo de Administración, nombramiento de Consejeros.

Noveno.- Autorización para la subsanación, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como del texto íntegro de la modificación de los artículos 2.º, 3.º, 8.º, 15.º, 27.º y 32.º de los Estatutos Sociales y del informe justificativo de las citadas modificaciones.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Monforte del Cid, 13 de mayo de 2015.- El presidente del Consejo de Administración, Amaro Alcolea Guardiola.

ID: A150024754-1